

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 26 de noviembre de 2001
por la que se nombra un miembro neerlandés del Comité Económico y Social

(2001/910/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular, su artículo 258,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y, en particular, su artículo 166,

Vista la Decisión del Consejo, de 15 de septiembre de 1998, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 1998 y el 20 de septiembre de 2002 ⁽¹⁾,

Considerando que tras la dimisión de la Sr. Colin LUSTENHOUWER, comunicada al Consejo con fecha de 6 de junio de 2001, ha quedado vacante un puesto de miembro del mencionado Comité;

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno neerlandés,

Tras recabar el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas.

DECIDE:

Artículo único

Se nombra al Sr. K.B. van POPTA miembro del Comité Económico y Social, en sustitución de la Sr. Colin LUSTENHOUWER, para el período de mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2002.

Hecho en Bruselas, el 26 de noviembre de 2001.

Por el Consejo

El Presidente

R. LANDUYT

⁽¹⁾ DO L 257 de 19.9.1998, p. 37.